



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2023-JUS-1 PRIMEA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL DE MESA SIN GAS POR 20 L"

En Lima, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento siendo las 16:00 horas, se procedió a verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°013-2023-JUS - 1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Bidones de Agua Mineral de Mesa Sin Gas por 20 L":

I. Agenda

- Admisión de las ofertas
- Evaluación de las ofertas,
- Calificación de las ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

II. Antecedentes

- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Table with 12 columns: Nro, Tipo de Participante, RUC, Nombre de Participante, Fecha de Registro, Estado, Tipo de Documento, Número de Documento, Tipo de Documento, Número de Documento, Tipo de Documento, Número de Documento. Lists 12 participants for the water bid.

Table with 12 columns: Nro, Tipo de Participante, RUC, Nombre de Participante, Fecha de Registro, Estado, Tipo de Documento, Número de Documento, Tipo de Documento, Número de Documento, Tipo de Documento, Número de Documento. Lists 2 participants for the water bid.

\*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando la dispuesta por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/aesdoc\_web/foain.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso a https://sqd.minjus.gob.pe/aesdoc\_web/verifico.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.\*



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Asimismo, de acuerdo al Reporte de la plataforma del SEACE con fecha 29 de diciembre del 2023, presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

29/12/23, 15:53 ✓ SEACE - Sistema Electrónico de contrataciones del Estado

Inicio | Contratación | Mapa | Documentos y Consultas

**SE@CE** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado **OSCE**

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO Viernes, 29 Diciembre 2023 3:53 PM

**Inicio** Bienvenido: DAVID HERMAN AYDICH ZAPATA

En Seace esta por abrir automáticamente en 20 segundos con 10 segundos.

**MI Cuenta** Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Mis Datos  
Cambiar clave  
Cerrar Sesión

Entidad

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha

Buscar Datos Publicados

Consulta de Selección

Consulta de Actos Preparatorios

Bandeja de Expresión de Interés para la Recontratación con Cambios

Bandeja Difusión de Incumplimientos - Ley N° 10216

Consulta de Actos Informativos de Contrataciones

Buscar Ofertas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Efectuar Búsqueda o Eliminación de Procedimientos

Bandeja Notificaciones

Ir a Inicio Obras

Entidad convocante: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
 Referencia para AS-SM-13-2023-MINJUSDH-1  
 Wvo. de convocatoria: 1  
 Objeto de contratación: EGN  
 Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL DE MESA SIN GAS POR 20 L  
 Número de Contratación: MINJUS-2023-626

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccionar] Posible: RUC/Código: [ ] [ ]

Estado de la propuesta: [Seleccionar] Buscar Limpiar

Registros

Nro.	RUC/Código	Remitente Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Unidad de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado Notivo	Acciones
1	10448650044	SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA PLUS PERU S.R.L.	28/12/2023	23:51:13	10448650044	28/12/2023	23:52:10	Enviado	Valido	
2	20604679711	L & C S.R.L.	28/12/2023	23:08:02	20604679711	28/12/2023	23:08:42	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrados 2 registros, de 1 a 2. Pagina 1/1.

Control de Consulta: 6743636 | Horario de Atención: 09:00 a 17:00  
 Sede Central: Av. Gregorio Escobedo s/n. P a/o José María - Lima 11/Perú.  
 Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal debe usarse el navegador Google Chrome v72.0 inferior, Firefox, Internet Explorer 8.0 ó superior y poder con una resolución mínima de 1280x800.  
 Términos y Condiciones de Uso

"Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sag.minjus.gob.pe/quesdoc\\_web/login.jsp](https://sag.minjus.gob.pe/quesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sag.minjus.gob.pe/quesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sag.minjus.gob.pe/quesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, se procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO DEL RNP
1	10448650044	ELIZABETH CAROLINA SANTIAGO ATENCIO	VALIDO
2	20604679711	PLUS PERU L&C EIRL	VALIDO

- Acto seguido, se procedió con verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PARTICIPANTES	
		SANTIAGO ATENCIO ELIZABETH CAROLINA	PLUS PERU L&C EIRL
1	ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	PRESENTO	PRESENTO
2	ANEXO N° 02 DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN	PRESENTO	PRESENTO
4	ANEXO N° 04 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	PRESENTO	PRESENTO
5	ANEXO N° 05 PROMESA DE CONSORCIOS CON FIRMAS LEGALIZADAS	NO APLICA	NO APLICA
6	ANEXO N° 06 PRECIO DE L OFERTA EN SOLES	PRESENTO	PRESENTO
7	REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PRESENTO	PRESENTO
8	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PRESENTO	PRESENTO
7	ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

- Con Memorando N° 014-2024-JUS/OGA-OAB, se solicitó al área usuaria brindar opinión técnica respecto a la documentación presentada por los postores (ELIZABETH CAROLINA SANTIAGO ATENCIO y PLUS PERÚ L&C EIRL) para acreditar el numeral 3.1, Capítulo III- REQUERIMIENTO de las bases integradas del procedimiento de selección.
- Mediante Informe N° 006-2024/JUS-OGA-OAB-ALM, la Coordinación de Almacén, informo a la Oficina de Abastecimiento lo siguiente: (...) "previa verificación documentaria, se tiene a bien

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc\\_web/login.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dar la aprobación a ambos postores, ya que cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas N°16-2023-JUS/OGA-OAB-ALM"

#### IV. EVALUACION DE OFERTAS

- Se procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO				PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL EVALUACION	ORDEN DE PRELACION
		UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL				
1	ELIZABETH CAROLINA SANTIAGO ATENCIO	UN	11,162.00	12.00	S/133,944.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	PLUS PERU L&C EIRL	UN	11,162.00	24.95	S/278,491.90	48.10	2.40	50.50	2°

#### V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la siguiente etapa, el Comité de Selección procede con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación determinado, en aplicación del numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas:

"(...) el comité de selección **califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación (...)**"

Obteniendo el siguiente resultado:

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc\\_web/login.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

POSTORES		PLUS PERU L&C E.I.R.L	ELIZABETH CAROLINA SANTIAGO ATENCIO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>				
El postor debe contar con:				
- Registro Sanitario del Producto Ofertado, emitido por la Dirección General de Salud - Digesa Vigente	PRESENTA		PRESENTA	
- Certificado de Calidad y/o Informe de Ensayo microbiológico emitido por un laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Calidad INACAL, vigente donde se indique que el producto ofertado cumple con las condiciones y parámetros de calidad del agua para consumo humano	PRESENTA		PRESENTA	
<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
Requisitos				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Presenta Orden de Compra del Proveedor Fabricio José Palomino Cassana por S/ 26,320.00, por botella de Agua y Bidones con su respectiva conformidad	S/ 26,320.00	Presenta Contrato N° 118-2019-JUS, CON EL Ministerio de Justicia, por S/ 245,600 Constancia de Prestación de Servicio N° 678-2022/JUS-OAB por S/ 162,400.00	S/ 162,400.00
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	Presenta Contrato N° 055-2023-PCM/OGA, POR EL MONTO DE S/ 38,902.50, por el Suministro de Agua de Mesa Natural, No presento conformidad	S/ 0.00		
Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA O SUMINISTRO DE TODO TIPO DE BEBIDAS GASIFICADAS y/o CARBONATADAS o AGUA MINERAL CON o SIN GAS o AGUAS EMBOTELLADAS o BEBIDAS REHIDRATANTES.	Presenta Factura Electronica N° E001-18 por S/6,050.00, con deposito del Banco Interbak por el mismo monto.	S/ 6,500.00		
Total Experiencia del Postor en la Especialidad		S/ 32,820.00		S/ 162,400.00
	NO CUMPLE CON EL MONTO REQUERIDO DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	
Micro y Pequeña Empresa	ACREDITA		ACREDITA	

N°	POSTOR	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		
		CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
1	ELIZABETH CAROLINA SANTIAGO ATENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	PLUS PERU L&C E.I.R.L	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA

ACCIONES PARA LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y PREVISIÓN PRESUPUESTAL

Que a efectos de otorgar la buena pro, la Coordinación de Procedimientos de Selección mediante Informe N° 001-2024-JUS/OGA-OCPS de fecha 04 de enero de 2024, solicito a la Jefatura de Abastecimiento la certificación presupuestal y previsión presupuestal del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 013-2023-JUS MINJUSDH 1 Primera Convocatoria en atención a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 008633 y la Previsión Presupuestal N° 00270-2023-JUS/OPRE, de fecha 21 de noviembre de 2023, otorgada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por la suma de S/ 146,220.00 (Ciento Cuarenta y Seis Dóscientos Veinte con 00/100 Soles), a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y de libre afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado y disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sod.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sod.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sod.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sod.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Al respecto, lo solicitado se fundamenta en el numeral 41.6 del Artículo 41 – del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual establece : "41.6 En los supuestos previstos en los párrafos 41.4 y 41.5, durante los primeros treinta (30) días hábiles de los años fiscales subsiguientes, el responsable de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora, y la oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, en el caso de Gobiernos Locales, en coordinación con la Oficina de Administración del Pliego o la que haga sus veces, debe emitir la certificación de crédito presupuestario respecto de la previsión emitida en el marco de los referidos párrafos, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente orientado a la ejecución del gasto público en el respectivo año fiscal y en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 41.1, bajo responsabilidad del titular del pliego".

Asimismo, el numeral 13.1 del Artículo 13 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01" Directiva para Ejecución Presupuestaria" señala: "13.1 (...) El responsable de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora, y la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, en el caso de los gobiernos locales, en coordinación con la Oficina de Administración del Pliego, o la que haga sus veces, debe emitir, bajo responsabilidad, la certificación del crédito presupuestario respecto de las previsiones emitidas conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, dentro de los primeros treinta (30) días hábiles del año fiscal subsiguiente y previo a la ejecución del gasto público en el año fiscal correspondiente. (...).

Con fecha 18 de enero de 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 115-2024 por el monto de S/ 122,760.00 (Ciento Veinte Dos Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 0006-2024-JUS/OPRE, por el monto total de S/ 11,184.00 (Once Mil Ciento Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), para el año 2025, por la "Adquisición de Bidones de Agua Mineral de Mesa sin Gas de 20 L".

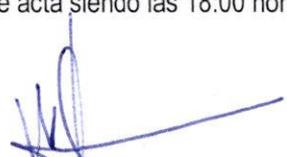
## VI. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede a otorgar la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 013-2023-JUS 1 Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA DE MESA SIN GAS POR 20 L", al postor ELIZABETH CAROLINA SANTIAGO ATENCIO, por el monto de Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles (S/ 133,944.00).

## VII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Concluida el acto al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta siendo las 18:00 horas del día.

  
LIC. ADOLFO MARTÍN ESTRADA GAMARRA  
LIC. ADOLFO MARTÍN ESTRADA GAMARRA  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."